

**CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE 13 DE LOS 27 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE CÁDIZ”.**

Expediente: CONTR 2024/319293

**ACTA 3<sup>a</sup> MESA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2025, se constituye en 3<sup>a</sup> sesión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 22 de julio de 2025, publicada en el perfil del contratante el 23 de julio de 2025:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero, Jefe del servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María del Rosario Corte Cubo, Interventora Provincial Adjunta de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Laura Cerón Abad, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D.T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Doña María Belén Nuñez Fabeiro, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Lucía Luna Peña, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto único:** Apertura de las ofertas presentadas por los licitadores correspondientes a los Lotes nº 7 y nº 8, los cuales fueron invitados a presentar sus ofertas para el expediente de CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE 13 DE LOS 27 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto Ley 3/2020 de 16 de marzo de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Pág. 1 de 4

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR	04/11/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO BELTRAN ROMERO Pk2jm24BW4MRNG49SBQTR5DYACDVJS	PÁG. 1/4

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 162.3, 163 y 164.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaría informa a la mesa de contratación que con fecha 10 de octubre de 2025, se invita a presentar ofertas electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para su presentación a los siguientes lotes:

- FRANCISCO RAMÍREZ CASTRO: Lote n.º 7 – Olvera
- ROSA MARÍA ENRÍQUEZ GONZÁLEZ: Lote n.º 8 – El Puerto de Santa María

**SEGUNDO.** Se confirma que las proposiciones se han presentado antes de la fecha límite establecida para las 14:00 horas del día 27 de octubre de 2025, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica. El sobre electrónico n.º 3 deberá contener los documentos que se especifican en la cláusula 9.2.2. del PCAP. Es decir, en este sobre se incluirá la documentación indicada en el anexo IX del PCAP, referente a la proposición económica y a las mejoras que se estimen presentar, en todo caso, deberá aportar la proposición económica, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación especificados en el anexo XI. Así mismo, se incluirá, en su caso, la declaración de confidencialidad según modelo del anexo XIV.

**TERCERO.** Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores que a continuación se exponen, que son los que fueron invitados a presentar sus proposiciones económicas una vez comprobada la personalidad y solvencia de las personas solicitantes, con las siguientes precisiones sobre el contenido de los mismos:

**- FRANCISCO RAMÍREZ CASTRO: Lote n.º 7 – Olvera**

• **Proposición económica: 47,70 €**

En este caso, aporta el Anexo X “Sobre 3: Modelo de proposición económica” con el precio ofertado sin cumplimentar dentro de la “Tarifa de precios de cafetería 2025”. La Mesa establece que, se tomará como precio ofertado el precio máximo establecido por el pliego, de conformidad con lo establecido en el Anexo IX según el cual “*En el caso de no rellenar un precio unitario o éste tenga omisiones, errores o tachaduras que impidan conocerlo claramente, se tomará como precio ofertado el precio máximo establecido del producto.*”

• **Propuestas de Mejoras:**

- Aportación de electrodomésticos: Indica varios elementos (Dos botelleros y un congelador). Los botelleros no se incluyen en el Anexo IX del pliego, de los indicados solo se incluye el Congelador. Sin embargo, de conformidad con el Anexo IX del PCAP, deberán aportarse facturas o presupuestos donde se detallen las características de cada uno de los artículos indicados en el Anexo X-A. En caso de no poder aportar dicha documentación, declaración responsable que especifique los artículos a aportar. En cualquier caso, será obligatoria la acreditación de la clasificación energética del electrodoméstico aportado, pudiendo acreditarse la misma mediante facturas, manual de instrucciones, fotografías... Este apartado no podrá ser valorado hasta que no se acredite correctamente.
- Aportación de mobiliario y demás enseres: No aporta ninguno.
- Aportación de ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub: No se compromete.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR	04/11/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO BELTRAN ROMERO Pk2jm24BW4MRNG49SBQTR5DYACDVJS	PÁG. 2/4



- **Mejoras al servicio:**

- Realización de jornadas gastronómicas temáticas: Oferta 4 jornadas, estableciendo el Pliego un total de 3 puntos por cada Jornada, obtiene un total de **12 puntos.**
  - Fiesta de Navidad
  - Día de Andalucía
  - Feria de Olvera
  - Día del Mayor
- Actuaciones musicales o artísticas: No oferta ninguna.
- Suministro de prensa: No oferta ninguna.

- ROSA MARÍA ENRÍQUEZ GONZÁLEZ: Lote n.º 8 – El Puerto de Santa María

- **Proposición económica: 40,22 €**

- **Propuestas de Mejoras:**

- Aportación de electrodomésticos: No aporta ninguno.
- Aportación de mobiliario y demás enseres: No aporta ninguno.
- Aportación de ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub: No se compromete.

- **Mejoras al servicio:**

- Realización de jornadas gastronómicas temáticas: No oferta ninguna.
- Actuaciones musicales o artísticas: No oferta ninguna.
- Suministro de prensa: No oferta ninguna.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación por unanimidad,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR	04/11/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO BELTRAN ROMERO Pk2jm24BW4MRNG49SBQTR5DYACDVJS	PÁG. 3/4



**ACUERDA**

1. A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa propone como adjudicataria a la siguiente licitadora:

- ROSA MARÍA ENRÍQUEZ GONZÁLEZ: Lote n.º 8 – El Puerto de Santa María

Una vez aceptada esta propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se requerirá a la persona propuesta como adjudicataria para que presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 10.6.2 del PCAP.

2. Conceder un plazo de 3 días naturales a la persona licitadora que a continuación se expone, para que aclare los defectos que la mesa de contratación ha detectado:

- FRANCISCO RAMÍREZ CASTRO: Lote n.º 7 – Olvera

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente siendo las 13:00 horas del días antes señalado, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Beltrán Romero

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Lucía Luna Peña

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR	04/11/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO BELTRAN ROMERO Pk2jm24BW4MRNG49SBQTR5DYACDVJS	PÁG. 4/4

